

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	10
Contrato No:	202500434

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	LUZ ELENA FIGUEREDO CALDERON		
Identificación:	37.899.633		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	MARISABELLA ROMERO SANJUAN		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y la asesoría integral en la gestión administrativa de los proyectos liderados por la subsecretaría de gestión empresarial adscrita a la secretaría de desarrollo económico del departamento del atlántico.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500455	Fecha de C.D.P.	2025/02/03
	202502393		2025/09/10
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500660	Fecha del R.P.	2025/02/17
	202507283		2025/10/15
Valor del Contrato	Contrato Inicial	\$ 43.200.000	
	Adición 1	\$ 13.300.000	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 56.500.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
17/02/2025	31/12/2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN
ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500434	07/10/2025	Prorróguese el plazo del Contrato N° 202500434 hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.	\$13.300.000	

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$43.200.000
Adición No. 1		\$13.300.000
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$56.500.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$54.000.000
Valor por ejecutar		\$2.500.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 5.400.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		10

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025.

Se relacionan a continuación las actividades que el contratista se ha comprometido a seguir desarrollando durante el plazo de ejecución del contrato:

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Detalle de las Actividades a realizar	
Obligación	Producto
Prestar el acompañamiento requerido en la ejecución y seguimiento en los proyectos, líneas, programas o planes que le sean asignados en la Subsecretaría de Gestión Empresarial	Durante el período, el contratista se compromete a dar continuidad a las actividades programadas en el marco del Convenio ANALDEX, cumpliendo los compromisos establecidos en el plan de trabajo. Así mismo, continuará con la ejecución y seguimiento integral del convenio hasta su finalización el 30 de diciembre de 2025. Adelanto las reuniones 4 y 5 de seguimiento. Evidencias hacen parte integral del informe de gestión del contratista.
Brindar asistencia técnica en convocatorias, audiencias, reuniones, eventos a las que sea invitada o lidere la Subsecretaría de Gestión Empresarial	Durante este período, el contratista continuará con la participación activa en las actividades programadas, dando continuidad a los compromisos establecidos. De igual forma, continuará acompañando y desarrollando las acciones previstas para asegurar el adecuado seguimiento y avance de las metas institucionales. Participo en las reuniones de Formación de Emprendedores y Fundación Muttu. Evidencias hacen parte integral del informe de gestión del contratista.
Elaborar informes y proyectar respuestas que le sean requeridos en virtud de la ejecución del objeto contractual.	El contratista reitera su compromiso de continuar acompañando el desarrollo del programa y de cumplir oportunamente con las responsabilidades asignadas, contribuyendo al fortalecimiento y correcta implementación de las acciones previstas. El contratista adelantó diversas gestiones relacionadas con el Programa CRE@CIR, orientadas a garantizar la adecuada ejecución, seguimiento y coordinación de las actividades programadas. Estas acciones incluyeron solicitudes específicas a los líderes del proceso para consolidar información, estandarizar documentos y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría. Las solicitudes realizadas fueron las siguientes: Presentaciones de los talleres programados a partir de noviembre, solicitando que cada archivo esté correctamente renombrado con el título correspondiente para facilitar su organización y envío a los participantes.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	2. Cronograma actualizado de capacitaciones, elaborado con base en el número de inscritos por línea de formación, con el fin de asegurar una adecuada planificación y seguimiento de las actividades formativas. Evidencias hacen parte integral del informe de gestión del contratista.
Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y necesarias para la debida prestación de los servicios	El contratista continuará apoyando la actualización permanente de las bases de datos institucionales, integrando la información que se obtenga a partir de las caracterizaciones realizadas a los participantes de los diferentes eventos organizados por la Subsecretaría de Gestión Empresarial y Agro. Esta labor permitirá fortalecer los registros administrativos, mejorar la trazabilidad de los beneficiarios y optimizar la planificación de futuras intervenciones institucionales. Asimismo, el contratista mantendrá su compromiso de verificar, organizar y validar la información ingresada, garantizando la consistencia de los datos y su disponibilidad oportuna como insumo para los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas liderados por la Secretaría.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARISABELLA ROMERO SANJUAN quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista viene ejecutando a cabalidad el

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	32865905	17/03/2025	\$626.900 ✓
1	32892097	19/03/2025	\$292.600 ✓
2	32879030	16/04/2025	\$626.900 ✓
3	33194268	19/05/2025	\$626.900 ✓
4	33509935	16/06/2025	\$626.900 ✓
5	33860994	14/07/2025	\$626.900 ✓
6	34108443	19/08/2025	\$626.900 ✓
7	34448446	11/09/2025	\$626.900 ✓
8	35019622	14/10/2025	\$626.900 ✓
9	35051269	18/11/2025	\$626.900 ✓
10			
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$5.934.700 ✓

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de Noviembre de 2025.


MARISABELLA ROMERO SANJUAN
C.C. 55.240.978
SUPERVISOR


LUZ ELENA FIGUEROLO CALDERON
C.C. 37.899.633
CONTRATISTA



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **MARISABELLA ROMERO SANJUAN** en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 202500434** y **LUZ ELENA FIGUEREDO CALDERÓN** en mi condición de contratista, identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el día **17** del mes de **Febrero del 2025** se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **LUZ ELENA FIGUEREDO CALDERÓN** el contrato de prestación de servicios N°. **202500434** con un plazo de ejecución de **OCHO (8) meses**.

El día 15 del mes de Octubre de 2025, entre el Departamento del Atlántico y **LUZ ELENA FIGUEREDO CALDERÓN** se suscribió **ADICION N°. 1 y PRORROGA N°. 1** al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 202500434**, en el cual se estableció como plazo de ejecución será hasta el **31 de DICIEMBRE de 2025** y se adiciono la suma de **TRECE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/L (\$13.300.000)** y la forma de pago quedó estipulada de la siguiente manera:

"EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: mediante (2) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML (\$5.400.000), y un último pago a 31 de diciembre de 2025 por valor DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (\$2.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona-SIIFWEB".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** comprendido entre el **17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **LUZ ELENA FIGUEREDO CALDERÓN**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** comprendido entre el **17 DE NOVIEMBRE AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de Noviembre de 2025.


MARISABELLA ROMERO SANJUAN
SUPERVISOR
C.C. 55.240.978


LUZ ELENA FIGUEREDO CALDERÓN
CONTRATISTA
C.C. 37.899.633